

**ACTA N°01-2025-CS2506A00021: APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2025-ESSALUD-RPA-1**

En La Victoria, a los 04 días del mes de febrero del año 2024, a las 10:30 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial de la Red Prestacional Almenara, sito en Av. Grau N°800, sexto piso B, distrito de La Victoria, se reunieron los integrantes del comité selección, encargado de la preparación, conducción y realización de la Adjudicación Simplificada N° 02-2025-ESSALUD-RPA-1, cuyo objeto es la contratación de la ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO, RESONADOR MAGNETICO MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO SIGNA EXPLORER 1.5 T DEL HNGAI, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión y evaluación, calificación de las ofertas según orden de prelación y otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	INGEBORG CARRASCO VELARDE	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	ELYAN MELISSA CORNELIO MAS	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Segundo Miembro	JAVIER SERVIO SOLIS VARGAS	Titular	X	Dependencia:	Área usuaria
		Suplente			

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Atendimiento	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20540726788	STEFANO & MASA S.A.C.	24/01/2025	Válido		24/01/2025	20540726788	 
2	Proveedor con RUC	20548739641	GE HEALTHCARE DEL PERU S.A.C.	24/01/2025	Válido		24/01/2025	20548739641	 
3	Proveedor con RUC	20556389692	MEDITEK DEL PERU S.A.C.	28/01/2025	Válido		28/01/2025	20556389692	 
4	Proveedor con RUC	20600468619	JOAKKO MANAGER E.I.R.L.	27/01/2025	Válido		27/01/2025	20600468619	 

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, el siguiente postor presento su oferta a través del SEACE:



RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
20548739641	GE HEALTHCARE DEL PERU S.A.C.	03/02/2025	19:06:42	20548739641	03/02/2025	19:07:43	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

De las Bases:



**7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

El participante presentara su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta **de acuerdo a lo requerido en las bases.**

El participante debe verificar antes de su envío, **bajo su responsabilidad**, que el archivo pueda ser descargado y **su contenido sea legible.**



Con fecha 04 de febrero del 2025, el comité de selección procedió a la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifico la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

específica de las bases, según Cuadro N°01: "Admisibilidad de las ofertas", que forma parte de la presente Acta, teniendo lo siguiente:

Una vez determinada la admisibilidad de las propuestas, se procedió con la evaluación que se detalla en el cuadro N°02: "Evaluación de Ofertas", que forma parte de la presente acta.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determino si las ofertas, según el orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases, el cual se detalla en el Cuadro N°03: "Calificación de Ofertas", que forma parte de la presente acta.

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados, de acuerdo con el análisis efectuado, el cual se detalla en el cuadro.; Que forman parte de la presente acta otorgando la Buena Pro de conformidad al detalle:

N° de ítem	DESCRIPCIÓN	Postor Ganador de la Buena Pro	Monto Ofertado (S/)
1	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO, RESONADOR MAGNETICO MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO SIGNA EXPLORER 1.5 T DEL HNGAI	GE HEALTHCARE DEL PERU S.A.C.	198,681.21

A razón de ello, el comité de selección procede a otorgar la buena pro , con los resultados obtenidos.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el presente procedió a suscribirla en señal de conformidad; se levantó la reunión siendo las 12:00 horas.



**ELYAN MELISSA  
CORNELIO MAS  
Primer Miembro**



**INGEBORG CARRASCO  
VELARDE  
Presidente**



**JAVIER SERVIO  
SOLIS VARGAS  
Segundo Miembro**

CUADRO N° 01		GE HEALTHCARE DEL PERU S.A.C.
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02 - 2025 - ESSALUD - RPA - 1 (2506A00021)		
ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO, RESONADOR MAGNETICO MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO SIGNA EXPLORER 1.5 T DEL HNGAI		
ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS		
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	
a)	Declaracion jurada de datos del postor (anexo N° 01)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta En caso de persona juridica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia de documento nacional de identidad o documento analogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, dl apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes de consorcio que suscriba la promesa de consorcio según corresponda.	CUMPLE
c)	Declaracion Jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento. (anexo N° 02)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificacion Tecnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N°4)	CUMPLE
f)	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante comun, domicilio comun y las obligaciones a la que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
ESTADO ADMITIDA Y/O NO ADMITIDA		ADMITIDA



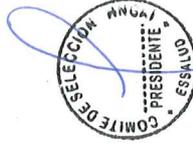
CUADRO N° 2

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02 - 2025 - ESSALUD - RPA - 1 (2506A00021)

ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO, RESONADOR MAGNETICO MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO SIGNA EXPLORER 1.5 T DEL HNGAI

EVALUACION DE OFERTAS

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISION		2. EVALUACION			ORDEN DE PRELACION	
					CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISION	PUNTAJE MAXIMO	PRECIO	PUNTAJE OBTENIDO		PUNTAJE TOTAL
1	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO, RESONADOR MAGNETICO MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO SIGNA EXPLORER 1.5 T DEL HNGAI	UND	1	GE HEALTHCARE DEL PERU S.A.C.	SI	ADMITIDA	100	S/ 198,681.21	100.00	100.00	1



CUADRO N° 3

<p>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02 - 2025 - ESSALUD - RPA - 1 (256A00021)</p>	<p>GE HEALTHCARE DEL PERU S.A.C.</p>
<p>ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO, RESONADOR MAGNETICO MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO SIGNA EXPLORER 1.5 T DEL HNGAI</p>	
<p>CALIFICACION</p>	
<p>DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION</p>	
<p>A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</p>	
<p><b>A. FORMACION ACADEMICA</b>                  Un (01) Ingeniero Responsable -Personal Clave                  FORMACIÓN ACADEMICA:                  •1 Ingeniero electrónico, o Mecanico o Mecanico Electricista, Industrial.                  •Colegiado Habilitado                  Acreditación:                  Copia de titulo a nombre de la nación                  CAPACITACIÓN:                  •Capacitación y/o entrenamiento en Resonador Magnetico del mismo fabricante del Equipo de Alta Tecnología al que se prestará el servicio 40 horas lectivas.                  EXPERIENCIA:                  •Mantenimiento de equipos de Alta tecnología resonador y/o tomógrafos, mínimo de 05 años.</p>	
<p>Un (01) Especialista de campo -Personal Clave                  FORMACIÓN ACADEMICA:                  •1 Ingeniero o técnico electrónico, o Mecanico o Mecanico Electricista, Industrial.                  •Colegiado Habilitado                  Acreditación:                  Copia de titulo a nombre de la nación                  CAPACITACIÓN:                  •Capacitación y/o entrenamiento en Resonador Magnetico del mismo fabricante del Equipo de Alta Tecnología al que se prestará el servicio 40 horas lectivas.                  EXPERIENCIA:                  •Experiencia en mantenimiento de equipos de Alta tecnología resonador y/o tomógrafos, mínimo de 05 años.                  Acreditación:                  La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>ACREDITA</p>
<p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR</b></p>	
<p>Requisitos:                   El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/500,000.00 (Quinientos Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	
<p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/ 125,000.00 (Ciento veinticinco mil con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de repuestos o partes para equipos de Resonadores Magneticos, Tomografos en establecimientos de Salud, público o privados dentro al territorio nacional.                  Acreditación:</p>	
<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.                  En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>ACREDITA</p>
<p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p>	
<p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>	
<p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p>	
<p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p>	
<p>CALIFICA / NO CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>

